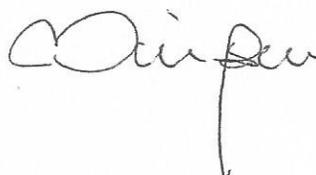


MEMORANDUM SG 111/09/2015

Para: Lic. Arody Guevara
Oficial de Información Pública

De: Abog. Graciela Isabel Reyes Orellana
Secretaria General



Asunto: Respuesta por solicitud de información pública

Fecha: 21 de septiembre del 2015

La presente es para informar lo siguiente:

1. Según la Ley General de Minería el Instituto Hondureño de Geología y Minas tiene la potestad para otorgar Concesiones mineras y Permisos, que son diferentes; los permisos que se otorgan son los de pequeña minería metálica en los meses de Julio y Agosto no hay ninguno otorgado; el INHGEOMIN no tiene la facultad de otorgar Licencias en su defecto lo hace la Secretaria en los Despachos Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas Mi Ambiente.

Sin más que agregar, me suscribo de Usted atentamente:

 CC Archivo